CENTER FOR Science IN THE Public Interest

Campañas de políticas de comidas infantiles en restaurantes

Cuando los niños comen fuera, generalmente consumen más calorías, azúcares agregados y bebidas azucaradas y menos frutas, verduras y granos integrales que cuando comen en casa.[1] Los niños obtienen una cuarta parte de sus calorías, en promedio, de la comida y las bebidas de los restaurantes.[2]

Las comidas infantiles más saludables pueden reducir el consumo de bebidas azucaradas, animar a los niños a crear hábitos alimentarios saludables y apoyar los esfuerzos de los padres por alimentar bien a sus hijos.

CSPI está buscando financiar campañas políticas estatales, de jurisdicciones locales, tribales o de territorios de los Estados Unidos que tengan como objetivo asegurar comidas infantiles saludables y equitativas para todos. En este momento, CSPI está dando prioridad a las políticas integrales que incorporan tanto los alimentos como las bebidas, como las normas nutricionales de las comidas completas o las guarniciones por defecto. Sin embargo, consideraremos los proyectos de ley de bebidas por defecto si se encuentran en un estado o localidad donde el proyecto de ley pueda tener un impacto significativo en el entorno de los restaurantes o esté adaptado de manera significativa para promover la equidad en la salud.

Tenga en cuenta que el derecho de prioridad puede ser un obstáculo para la legislación local sobre comidas para niños, especialmente en los siguientes estados: Florida, Kansas, Mississippi, Carolina del Norte, Tennessee y Wisconsin (más información aquí). Si está pensando en presentar una solicitud para una jurisdicción dentro de cualquiera de estos estados, comuníquese con nosotros para discutirlo antes de presentar la solicitud.

Las políticas deben incluir una o más de las siguientes disposiciones. Los enfoques nuevos o innovadores de estas disposiciones son bienvenidos.

a. **Normas de nutrición para todas las combinaciones de comidas infantiles de los restaurantes**: Exigir que las comidas infantiles de los restaurantes cumplan con las normas nutricionales de los expertos. Las normas de nutrición pueden adaptarse a las necesidades de una comunidad con deferencia a las costumbres alimentarias de la localidad. CSPI puede proporcionar asistencia para adaptar las normas de nutrición.

    i. Calorías: < 600
    ii. Calorías de grasas saturadas: <10%
    iii. Azúcares agregadas: no más de 10 % de calorías
    iv. Sodio: < 700 mg.
    v. Grupos de alimentos: las comidas deben incluir al menos dos de los siguientes y al menos uno de los dos grupos de alimentos debe ser una fruta o una verdura.
        1. Fruta: ≥ ½ taza
        2. Vegetales: ≥ ½ taza

3. Lácteos sin/con poca grasa: ≥ 1 taza
4. Granos integrales: ½ ración (el primer ingrediente es un grano integral o ≥ 50% de granos integrales por peso del producto)

b. Guarniciones por defecto: Exigir que la guarnición que se incluya automáticamente como parte de una Comida para Niños sea uno o más de lo siguiente:

i. Al menos un cuarto de taza de fruta sin freír; y/o

ii. Al menos un cuarto de taza de verduras sin freír, excluyendo las patatas blancas.

c. **Bebidas por defecto**: Exigir que la bebida que se incluya u ofrezca automáticamente como parte de una comida para niños sea uno o más de lo siguiente:

i. Agua - Agua, agua con gas o agua saborizada, sin endulzantes naturales o artificiales agregados; y/o

ii. Leche - Leche de origen animal descremada o baja en grasa (1 por ciento), con o sin sabor, o bebida no láctea que sea nutricionalmente equivalente a la leche líquida (por ejemplo, leche de soja fortificada) en una porción de 8 onzas o menos; y/o

iii. Jugo - 100 por ciento de jugo de frutas o verduras, o jugo de frutas y/o vegetales combinado con agua o agua carbonatada, sin endulzantes naturales o artificiales agregados, en una ración de 8 onzas o menos.

Las solicitudes pueden presentarse por un máximo de US$ 70.000 en costos directos* para una duración de hasta 18 meses y pueden apoyar actividades de cabildeo y no relacionadas con el cabildeo.

CSPI también acepta solicitudes de hasta US$ 20.000 para las jurisdicciones que trabajan para apoyar la aplicación y el cumplimiento de las políticas de comidas infantiles recientemente aprobadas en su jurisdicción.

Las organizaciones pueden solicitar fondos para apoyar el importante trabajo que viene después de la aprobación de la política. Esta financiación podría destinarse (a título enunciativo) a:

a. Desarrollar recursos para difundirlos entre los restaurantes y apoyar su aplicación
b. Tiempo para que el personal de promoción trabaje con las agencias encargadas de hacer cumplir la ley
c. Proporcionar asistencia técnica sobre la ley, los criterios de aplicación, y los requisitos de cumplimiento.

Prioridades clave de la solicitud

- Las solicitudes provienen de organizaciones diversas que sean representativas de la población en la que se centra la política o que se asocien directamente con personas y u organizaciones

comunitarias que representen a la población. Si la solicitud procede de una organización dirigida por personas de raza blanca, recomendamos que un mínimo del 25 % de su
- subvención apoye a organizaciones y/o personas de las comunidades más afectadas por las disparidades sanitarias.
- Los proyectos se basan en las necesidades de la comunidad y las organizaciones solicitantes se asocian con diversas partes interesadas.
- Las iniciativas voluntarias o programáticas no son elegibles.

El plazo para la presentación de la LOI es 1 de abril de 2022. Toda la información de la solicitud debe ser presentada utilizando nuestro Sistema de Gestión de Subvenciones en Línea.

Para más información sobre cómo presentar la solicitud en línea, visite nuestro sitio web. Más detalles sobre nuestro otorgamiento de subvenciones también disponible en nuestra Guía del Solicitante de Subvenciones 2022. Para cualquier otra pregunta que pueda tener sobre esta oportunidad de financiación específica o sobre nuestro proceso de solicitud en general, no dude en escribirnos a grants@cspinet.org.

**En reconocimiento del impacto desproporcionado de las deficiencias en la financiación operativa para las organizaciones sin ánimo de lucro más pequeñas, hemos implementado una estructura de tarifas de costos indirectos escalonada. Los costos indirectos se agregarán al presupuesto del proyecto presentado:*

- *12 % de costos indirectos para los beneficiarios con presupuestos anuales superiores a US$ 5 millones*
- *15 % de costos indirectos para beneficiarios con presupuestos anuales de entre US$ 1 y US$ 5 millones*
- *20 % de costos indirectos para beneficiarios con presupuestos anuales inferiores a US$ 1 millón*

[1] Powell LM, Nguyen BT. Fast-food and Full-service Restaurant Consumption among Children and Adolescents. Arch Pediatr Adolesc Med. 2012;167(1):14-20

[2] Lin B, Morrison RM. Food and Nutrient Intake Data: Taking a Look at the Nutritional Quality of Foods Eaten at Home and Away from Home. Amber Waves. 2012;10(2):1-2.